

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE DATOS REGISTRALES

El tramite permite obtener información legal sobre la persona mediante la Constancia de Datos Registrales.

Documentos necesarios

Documento requerido	Presentación
Carta de la solicitud expedida por embajada, consulado o dependencia de gobierno.	Original y copia
Identificación oficial vigente con fotografía (si vives en el extranjero sólo copia)	Original y copia
Comprobante de domicilio a nombre del interesado o familiar, con vigencia no mayor a tres meses de antigüedad.	Original y copia
Cartilla del servicio militar nacional o en su caso, constancia de aplazamiento de la incorporación al activo.	Original y copia
Acta de nacimiento legible.	Original y copia
2 fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco (4.5 x 3.5 cm), una de frente y otra de perfil derecho (hombres: sin barba ni bigote, sin anteojos; mujeres: sin maquillaje, sin aretes, sin anteojos, cabello bien recogido).	Original.
Forma migratoria FM2 o FM3 (solo para extranjeros)	Copia
Dos juegos de huellas dactilares	Original
Pago de derechos mediante formato e5Cinco	Original y copia

Costo

Concepto	Monto
Efectuar el pago de la constancia de datos registrales	\$ 178.00 mxn

Días y horario

Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.